

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**11045** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en materia de gestión y explotación del dominio público, en su Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 31 de marzo de 2022 la delegación de competencias en el Presidente de la Autoridad Portuaria, para otorgar y revocar autorizaciones administrativas previstas en los artículos 75 y 80 del RDL 2/2011 de 5 de septiembre, así como para autorizar las modificaciones no substanciales de las concesiones administrativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 5 de abril de 2022.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A220012949-1